EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

Nombrado mediante Resolución No. 1001 del 14 de agosto de 2023, debidamente posesionado según Acta No. 187 del 15 de agosto de 2023, quien actúa como delegado en virtud de la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, procede a realizar autorización para celebrar ciento siete (107) contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con objetos iguales, de acuerdo con la solicitud presentada por el Director Técnico de Procesos de Selección, en los siguientes términos:

"(…)

En atención a lo preceptuado en el artículo 35 del Decreto 164 de 2021, son funciones de la Dirección de Procesos de Selección, entre otras:

(…)

2. Asesorar a las entidades públicas en el diseño e implementación de políticas, procesos, metodologías de selección y evaluación del talento humano, en el marco de las competencias constitucionales y legales.

3. Realizar los concursos a cargo de la ESAP o que sean contratados con ella, de conformidad con las normas constitucionales y legales y las decisiones de las autoridades responsables de la administración de la Carrera Administrativa, de los Sistemas Específicos y de las Carreras Especiales.

5. Investigar, promover y gestionar buenas prácticas relacionadas con la ejecución y operación de los concursos a cargo de la ESAP.

En cumplimiento de este mandato legal, la Dirección de Procesos de Selección ha proyectado para la vigencia 2024 la realización de cinco (5) concursos públicos en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección nacional", para dar cumplimiento a la meta establecida en el producto denominado "Concursos de provisión de cargos de carrera administrativa implementados".

Los concursos públicos definidos y en trámite de formalización son los siguientes:

1. Fase final concurso público de méritos "Municipios de 5ª y 6ª categoría"

2. Concurso público de méritos para la provisión de los cargos pendientes de planta docente de la ESAP

3. Concurso público de méritos para la Universidad Pedagógica Nacional (conforme requerimiento de la entidad)

4. Concurso público de méritos para la Superintendencia de Notariado y Registro (conforme requerimiento de la entidad)

5. Concurso público de méritos para la Superintendencia del Subsidio Familiar (conforme requerimiento de la entidad)

Vigilada MinEducación

Actualmente se encuentra en curso la formalización del contrato a suscribir con la Universidad Militar Nueva Granada, el cual tiene previsto efectuar el concurso para la provisión de empleos por mérito de la Universidad Militar Nueva Granada y el correcto desarrollo de cada una de las etapas de este, atendiendo a las actividades requeridas en la solicitud de cotización y dentro del cual, la Dirección de Procesos de Selección adelantará todas las etapas del concurso desde la fase de planeación hasta la generación de lista de elegibles. Por ello, su propuesta técnica proyecta una estructura de trabajo conformada por un equipo técnico de pruebas y un equipo de analítica de datos, así:

Equipo técnico:

• Profesionales expertos en procesos de selección como constructores y validadores de las pruebas escritas de conocimiento.

• Psicólogos con experiencia en concursos de méritos, para el diseño, construcción, ensamble, aplicación y calificación de pruebas objetivas de selección.

• Estudiantes de Psicología que apoyan la revisión y seguimiento de los instrumentos de evaluación.

***Equipo de analítica de datos**:*

• Técnicos con conocimiento en matemáticas, estadística y modelos predictivos, para acompañar el proceso de interpretación y transmisión de patrones presentes en el análisis de datos de la información que se genera en ejecución del concurso público.

Con el fin de disponer del recurso humano necesario para la ejecución de este concurso, agradecemos que desde la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa se valide y autorice la contratación de los siguientes objetos iguales.

Perfil	No. requerido	Objeto contractual
Profesional Universitario 3	3	Prestar servicios profesionales apoyando las actividades relacionadas con construcción y validación de ítems, protocolos, rúbricas para entrevistas y demás documentos requeridos para la evaluación de conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes de los aspirantes en el marco de los concursos públicos a cargo de la Dirección de Procesos de Selección durante la vigencia 2024.
N/A (De conformidad con el artículo cuarto de la Resolución SC-1556 del 07 de diciembre de 2023)	90	Prestar servicios profesionales como constructor y par validador de las preguntas para competencias funcionales en las pruebas escritas que aplica la Dirección de Procesos de Selección en el marco de los concursos públicos a su cargo durante la vigencia 2024.

Vigilada MinEducación

Profesional Universitario 1	7	Prestar servicios profesionales para apoyar las tareas asociadas con la creación y validación de ítems, protocolos, rúbricas para entrevistas y otros instrumentos para evaluar el conocimiento, las habilidades y las competencias de los participantes en los concursos públicos a cargo de la Dirección de Procesos de Selección durante el año 2024.
Tecnólogo 1	3	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la revisión de preguntas, casos, protocolos, rúbricas y demás instrumentos y/o documentos requeridos para la evaluación de conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes de los aspirantes que se presenten a los diferentes concursos públicos a cargo de la Dirección de Procesos de Selección durante la vigencia 2024.
Tecnólogo 1	4	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la visualización, análisis y actualización de datos que se generan en el marco de los concursos públicos a cargo de la Dirección de Procesos de Selección durante la vigencia 2024.

La financiación para cubrir las necesidades de contratación está prevista en el marco del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección nacional" y los profesionales a contratar cumplirán las metas establecidas en el producto denominado "Concursos de provisión de cargos de carrera administrativa implementados".

En atención a los anteriores considerandos, se procede a autorizar la contratación en virtud de la delegación conferida mediante el numeral 22 del artículo primero de la Resolución 611 del 13 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se realizan unas delegaciones de funciones" y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (29) día del mes de abril de 2024.

DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Proyectó: Milton René Rodríguez Caicedo - Abogado Dirección de Contratación

Revisó: Diana Marcela Martinez Rodriguez- Abogada Dirección de Contratación
Revisó: Ana lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación

Vigilada MinEducación